



## DECRETO No. 154 DEL 2023

“Por medio del cual se dispone a hacer un nombramiento ordinario y se dictan otras disposiciones”

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

### CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Director Administrativo Grado 009 Código 02, asignado a la Dirección de Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos de propios.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la Doctora MARGY LILIANA BAYTER REY, identificada con la cedula de ciudadanía No. 60.447.315, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental No. 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Director Administrativo Grado 009 Código 02, asignado a la Dirección de Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, financiado con recursos de propios.

Por lo anterior,

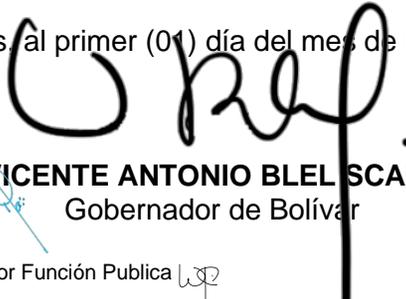
### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrase con carácter ordinario a la Doctora MARGY LILIANA BAYTER REY, identificada con la cedula de ciudadanía No. 60.447.315, en el empleo de Director Administrativo Grado 009 Código 02, asignado a la Dirección de Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, de acuerdo a lo expuesto en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, al primer (01) día del mes de marzo de 2023.

  
**VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF**  
Gobernador de Bolívar

Revisó: Willy Escruceria Castro - Director Función Pública 